

VISTO:

El tránsito de camiones de gran carga que circula por la ruta 069/10, que conduce desde Santa Clara del Mar a la Autovía Nº 2, y;

CONSIDERANDO:

Que esta obra de repavimentación esta pronta a inaugurarse;

Que este acceso es fundamental para los pobladores del Partido de Mar Chiquita y para los turistas que eligen pasar sus vacaciones en nuestras costas;

Que el tránsito de camiones con carga excesivas podrían ocasionar la rotura de la misma como ha ocurrido en ocasiones anteriores;

Que se debería controlar la carga máxima que estos llevan;

Que debemos generar una conciencia de prevención para que no ocurra otra vez el deterioro de esta ruta;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----**R E S O L U C I O N**-----

ARTICULO 1º: SOLICITAR a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires implemente un sistema para realizar el pesaje de los camiones que transitan por la ruta 069/10.

ARTICULO 2º: De forma-----

RESOLUCION Nº 27

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS